H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad y los organismos competentes, informe a esta Cámara acerca de las cuestiones que a continuación se detallan:

1. Nomencladores de Funciones y Directorios de Competencias del Personal Policial correspondientes a cada Policía vigentes según la Ley Nº 13.482 de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.
2. Vademécum o registro institucional desde 2007 a la fecha, obrante a marzo de cada año, que incluya el listado de:
    a. La totalidad de las dependencias de las Policías con denominaciones, direcciones, rangos y jurisdicción por localidades y/o partidos.
    b. La totalidad de los jefes de las dependencias, detallando Jefaturas Departamentales de Seguridad, Jefes Distritales y con sus respectivas Comisarías, Subcomisarías, Destacamentos y Patrullas Rurales; Jefes de Policías Comunales, con sus respectivas Estaciones, Subestaciones Patrullas Rurales; y Jefes de Destacamentos.
    c. La totalidad del personal a cargo, medios logísticos, sistemas de armas y su distribución, municiones, movilidad, situación operativa de la flota automotriz, sistemas de CCTV; y equipos en general desagregado por dependencia.
3. Estructura de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, conteniendo:
    a. Cantidad de personal.
    b. Distribución por unidades operativas.
    c. Distribución geográfica.
    d. Distribución por jerarquía policial.
    e. Perfil sociodemográfico (edad, sexo).
    f. Sistema de turnos.
4. Escala salarial por jerarquía, informando:
    a. Salario básico por jerarquía.
    b. Suplementos existentes y mecanismo de asignación (Antigüedad, Destino, Especialidades, Zona, Riesgo).
    c. Conceptos no remunerativos y no bonificables.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

d. Porcentaje promedio de remuneración proveniente de servicios adicionales para todo el personal policial.

5. Régimen de policía adicional, que incluya:
   a. Mecanismos de asignación del servicio.
   b. Régimen y mecanismos de supervisión.
   c. Mecanismos de ejecución y planificación.

ADRIAN GRANA
Diputado
Pte. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. MARCELO FABIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La información institucional sobre los organismos públicos de la Provincia de Buenos Aires constituye un insumo fundamental para la labor parlamentaria, en función de monitorear y controlar el ejercicio del gobierno a cargo del Poder Ejecutivo así como de diseñar y elaborar proyectos de ley en la materia. Dichas labores sólo pueden ser desempeñadas con información fidedigno y actualizada, ya que ella es indispensable para el abordaje, estudio y análisis de cualquier problema público.

La *evaluación del estado de la seguridad pública provincial* debe partir de la producción de conocimientos fehacientes acerca de dos dimensiones fundamentales:

1. La situación de la violencia, los conflictos lesivos del orden público y el delito dada, por un lado, por la evolución, envergadura, diversidad, modalidades de manifestación, factores condicionantes e impactos sociales, económicos, culturales y políticos de estos hechos; y por otro lado, por las percepciones y sensaciones sociales acerca de dichas problemáticas y de las respuestas estatales y sociales a las mismas. La apreciación de este campo constituye la *evaluación situacional.*

2. La respuesta y abordaje estatal y social a la violencia, el conflicto lesivo del orden público y el delito dada a través de la estructuración organizativa y funcional de un sistema institucional de seguridad pública, para cuya descripción y comprensión se debe tomar en cuenta tanto su marco normativo y contexto institucional, como el nivel de desempeño y sus resultados en términos de control de la problemática que es objeto de intervención. La apreciación de este campo a partir de constituye la *evaluación institucional.*

Este último aspectos constituye una dimensión fundamental como insumo para la labor legislativa y, en su marco, para la elaboración de un diagnóstico institucional sobre el estado de situación organizativo y funcional de la policías provinciales.

ADRIAN GRANA
Diputado
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. MARCELO FABIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.